



NORMATIVA

XIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LLAÜTS

BANCO FIJO DEL MEDITERRANEO

Málaga (Andalucía), 20 y 21 de mayo de 2023

<https://goo.gl/maps/MpLTdvVfh1mHitmP9>

ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo, Federación Andaluza de Remo y el Real Club Mediterráneo de Málaga.

CATEGORÍAS, DISTANCIA y JURADO

CADETES (Masculino y Femenino)	700 m. con 1 ciaboga
JUVENILES (Masculino y Femenino)	1.400 m. con 3 ciabogas
ABSOLUTOS (Masculino y Femenino)	1.400 m. con 3 ciabogas
VETERANOS (Masculino y Femenino)	700 m. con 1 ciaboga

Jurado: Comité Nacional de Jueces - Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios definitivos se fijarán en función a la participación existente, siguiendo el presente orden de pruebas. Con carácter provisional se fija el inicio de las mismas para las **08:30 horas del Sábado 20 de mayo** y las **08:00 horas del Domingo 21 de mayo**.

SABADO 20 (mañana)	SABADO 20 (tarde)	DOMINGO 21 (mañana)	DOMINGO 21 (mañana)
Eliminatorias	Repescas	Semifinales	Finales
VF	VF	VF	VF
VM	VM	VM	VM
CF	CF	CF	CF
CM	CM	CM	CM
JF	JF	JF	JF
JM	JM	JM	JM
ABF	ABF	ABF	ABF
ABM	ABM	ABM	ABM





RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en el Real Club Mediterráneo de Málaga, al cual se podrá acceder a partir de las 9:00 del viernes 19 de mayo y por tanto ningún participante que vaya a participar en este campeonato debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la tramitación de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular de licencias de la Federación Española de Remo Año 2023.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán haber realizado la tramitación de su afiliación según lo recogido en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2023, estando al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la validación con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del miércoles 10 de mayo.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también **se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la fotografía actualizada.**

PARTICIPACION

La inscripción se limitará a una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como en masculino, a **excepción de las categorías cadete y juvenil, qué en caso de haber menos de cuatro inscritos, se permitirá una segunda tripulación** a aquellos clubes que se hayan inscrito antes del cierre del periodo de inscripciones.





El Campeonato se registrará, en todo momento, por lo establecido en la presente Normativa y, en los casos no previstos, por el Código de Regatas de la FER, en vigor desde enero de 2016.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a lo estipulado en la circular de licencias para el año 2023.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas, técnicos y delegados deberán hacerlas los Clubes **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del lunes 15 de mayo.**

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada la cuota nacional o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por persona.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso antes de las 20:00 horas del jueves 18 de mayo, hora a la cual está prevista la publicación del cuadro de participantes.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 20:00 horas del jueves 18 de mayo, donde se indicarán las tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

Si alguno de los Clubes participantes no presentara la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de





Oficio”) en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas inscripciones confirmadas “de oficio”, se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones correspondientes.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones trascurrido el plazo habilitado para la confirmación de las mismas deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado.** En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

SORTEO

El sorteo de asignación de calles y eliminatorias para el orden de salida será realizado por sistema aleatorio una vez confirmadas las participaciones, y será comunicado a los clubes a través de sus delegados.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y REUNION DE DELEGADOS

No habrá oficina de la organización de forma permanente ni reunión de delegados. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

A través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular de Licencias de la Federación Española de Remo Año 2023.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta





euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

TIMONELES

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

ABSOLUTOS/JUVENILES: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y de 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el/la timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él/ella, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

En las categorías: Cadete y Veterano, los/as timoneles, no deben cumplir ningún peso mínimo.

PESAJE Y MEDIDAS DE EMBARCACIONES

Será responsabilidad del club que sus embarcaciones se ajusten a lo estipulado en el Código de Regatas referente a las medidas y pesaje de las mismas.

Se recuerda a todos los equipos participantes que las embarcaciones podrán ser pesadas y medidas con carácter previo al comienzo del Campeonato y durante el mismo, conforme a lo indicado en el Código de Regatas de la FER. Aquellas embarcaciones que no cumplan el reglamento no podrán participar, y las tripulaciones que hayan participado con la misma serán descalificadas.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

TROFEOS

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º. clasificado:	Medallas color plata
3er. clasificado:	Medallas color bronce





Asimismo, el club con mejor medallero en el conjunto de las modalidades femeninas de este Campeonato recibirá el "TROFEO IBERDROLA", el cual se hará entrega en el mismo acto de entrega de medallas.

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante el desarrollo de la competición.

COMITE DE REGATAS

El Comité de Regatas, conforme al Código aprobado, se formará por:

- Presidente FER ó miembro de la misma en quien éste delegue.
- Presidente de la Federación Autonómica o persona en quien delegue.
- Director de Regatas.
- Presidente del Jurado
- Un Delegado de los Clubes, elegido por sorteo

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas meteorológicas.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, abril 2023





HÁNDICAP PARA VETERANOS

Las categorías y el sistema de "hándicap" para la categoría de veteranos (masculinos y femeninos) son los siguientes, en función de la edad media que tenga la tripulación:

Edad Media de la Tripulación	HANDICAP aplicable a 700 metros
30 años	Tiempo Real
31 años	-0,5"
32 años	-1,0"
33 años	-1,5"
34 años	-2,0"
35 años	-2,5"
36 años	-3,0"
37 años	-3,5"
38 años	-4,0"
39 años	-4,5"
40 años	-5,0"

- El "hándicap" a aplicar (tiempo a RESTAR al realmente realizado), se incrementará a razón de medio segundo (0,5") por cada año que aumente la media de edad en la Tripulación.
- Para el cálculo de la edad media de la Tripulación, no se computará en ningún caso la edad del timonel, y ésta se realizará tomando solamente el año de nacimiento de cada remero/a, y despreciando los decimales que se obtengan en el cálculo de la media.

Ejemplo: La tripulación X realiza la regata en un tiempo de 03:27,88, siendo la media de edad, según sus años de nacimiento, de 36,7 años, le corresponde un hándicap de 3'', con lo que el tiempo compensado será de 03:24,88





SISTEMA de CLASIFICACION del CAMPEONATO de ESPAÑA de LLAÜTS-BANCO FIJO DEL MEDITERRANEO

TRIPULACIONES	MANGAS	CLASIFICACIÓN
1 a 4	Final Directa	
5 a 6	2 Eliminatorias 1 Repesca Final A	1º a Final A 1º y 2º a Final A
7 a 8	2 Eliminatorias 2 Repescas Final B/Final A	1º a Final A 1º a Final A
9 a 10	3 Eliminatorias 1 Repesca 2 Semifinales Final B/Final A	1º y 2º a Semifinales 1º y 2º a Semifinales 1º y 2º a Final A, 3º y 4º a Final B
11 a 12	4 Eliminatorias 2 Repescas 2 Semifinales Final B/Final A	1º a Semifinales 1º y 2º a Semifinales 1º y 2º a Final A, 3º y 4º a Final B
13 a 14	4 Eliminatorias 3 Repescas 2 Semifinales Final B/Final A	1º a Semifinales 1º y mejor tiempo, a Semifinales 1º y 2º a Final A, 3º y 4º a Final B
15 a 17	5 Eliminatorias 3 Repescas 2 Semifinales Final B/Final A	1º a Semifinales 1º a Semifinales 1º y 2º a Final A, 3º y 4º a Final B
18	6 Eliminatorias 3 Repescas 3 Semifinales Final B/Final A	1º a Semifinales 1º y 2º a Semifinales 1º y mejor tiempo de los tres 2º, a Final A; Los otros 2º y dos mejores tiempos, a Final B
19 a 22	6 Eliminatorias 4 Repescas 4 Semifinales Final B/Final A	1º a Semifinales 1º, 2º y los dos mejores tiempos, a Semifinales 1º a Final A y 2º a Final B
23 a 24	6 Eliminatorias 5 Repescas 4 Semifinales Final B/Final A	1º a Semifinales 1º, 2º a Semifinales 1º a Final A y 2º a Final B
En el caso de que la participación superase los 24 equipos, este sistema se extendería.		

